MINISTERIO DE SALUD

No. 004-2011-SA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Suprema

Lima, 27 de abril del 2011

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, se realizará la Pasantía sobre Laboratorios Supranacionales, en el Massachusetts Supranational TB Reference Laboratory, del 02 al 13 de mayo de 2011 y del 06 al 17 de junio de 2011;

Que el Massachusetts Supranational TB Reference Laboratory, designado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un laboratorio de referencia supranacional, es administrado y operado por la University of Massachusetts Medical School, desarrolla y participa en la investigación tanto básica como operativa, estando además disponible para proporcionar asistencia técnica y apoyo en la formación a los países en desarrollo en la lucha contra la tuberculosis;

Que el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor, dedicado a la investigación e innovación científico tecnológica, adscrito al Ministerio de Salud, debido al incremento de casos de Tuberculosis Multirresistente y Extremadamente Resistente, requiere contar con personal capacitado en nuevos métodos de diagnóstico de laboratorio, que permitan la disminución de tiempos para la obtención de resultados y la correcta administración del tratamiento a las personas afectadas de tuberculosis, por lo que la participación de su personal en la mencionada pasantía, resulta de necesidad institucional y nacional;

Que mediante Oficio Nº 205-2011-J-OPE/INS, el Jefe del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud, solicita autorización para la participación de los biólogos Luis Leoncio Asencios Solís y Eddy Valencia Torres en la referida pasantía del 02 al 13 de mayo de 2011 y de los biólogos Neyda Adriana Quispe Torres y Lucy Marleni Vásquez Campos del 06 al 17 de junio de 2011;

Que los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TUUA para la participación en las citadas pasantías, serán asumidos con cargo a la Unidad Ejecutora 123 PARSALUD; en tal sentido, es necesario emitir la resolución de autorización de viaje de los servidores citados en el párrafo precedente; y,

V°B° PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE SALUD VICE MINISTRA

Z. Solís V.

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General

D. León Ch.

MINISTERIO DE SALUD O.G. ASESORÍA JURÍDICA

W. Olivera A.

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, la Ley Nº 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley Nº 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, así como el Decreto Legislativo Nº 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje a la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, de los biólogos del Instituto Nacional de Salud **Luis Leoncio Asencios Solís** y **Eddy Valencia Torres** del 01 al 14 de mayo de 2011, y de los biólogos **Neyda Adriana Quispe Torres** y **Lucy Marleni Vásquez Campos** del 05 al 18 de junio de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos por la Unidad Ejecutora 123 PARSALUD, conforme al siguiente detalle:

- Pasajes Aéreos y T.U.U.A.(US $ 1456.00 x 04 personas)	:	US $	5,824.00
- Viáticos (US $ 220 00 x 13 días x 04 personas)	:	US $	11,440.00
Total	:	US $	17,264.00

Artículo 3º.- Los citados profesionales deberán presentar un informe sobre las actividades realizadas dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno.

Artículo 4º.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de ninguna clase o denominación.

Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese

W. Olivera A.

D. León Ch.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Presidenta del Consejo de Ministros
y Ministra de Justicia

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

Encargada del Despacho del Ministerio de Salud